



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 23 AGO. 2013

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1440/13, Res. DV N° 1696/13, la Res. Ex. DV N° 2251/13, la Res. Ex. DV N° 2249/13 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.-**Qué**, en relación con la expropiación de la Obra, "Reposición Infraestructura Vial Ruta O-60, Chiguayante - Hualqui, Provincia de Concepción, Región del BioBio" se tramita el pago de boletas de honorarios emitidas por el Sra. Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, por concepto de inscripción a nombre del Fisco.

RESUELVO
(EXENTO)

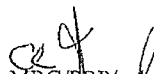
D.R.V. Región del Biobío N° 2375 /

1.- **PÁGUESE**; a Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño RUT: 7.509.312-8, las boletas de Honorarios N° 296697, 296696 de fecha 31.07.2013, por un valor total de \$ 84.822 - (ochenta y cuatro mil ochocientos veinte y dos pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 84.822.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30099172-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MIGUEL ANGEL AGUAYO MORAGA
Arquitecto
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío


MRG/RRP/peb.-
21-08-2013
DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 7035333 /